AVISO DE REMATE
EXPEDIENTE: 54518311200120220001200

El **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso, por medio del presente

AVISA:

Que dentro del proceso **DIVISORIO** instaurado por **ROSA ELENA GELVEZ CARRILLO Y OTROS** contra **ALEXIS GELVES CARRILLO Y OTROS,** con Radicado **54518311200120220001200,** se ha señalado la hora de las **2:30 p.m**. del día **quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**, para llevar a cabo el remate en pública subasta de los bienes inmuebles "**Predio Rural "EL QUINDÍO"** y **Predio Rural "EL FAISÁN"** identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 272-1249 y 272-1238 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, ubicados en la vereda El Talco de la jurisdicción del municipio de Bochalema N/S, identificado con el número predial 540990003000000710005000000000 y 00-03-00-00-0001-0025-0-00-000000 respectivamente.

1. **Datos generales del Predio Uno "EL QUINDÍO"**

DEPARTAMENTO Norte de Santander
MUNICIPIO Bochalema
VEREDA El Talco
PREDIO El Quindío Área 46 Ha. 067 **m²**.
MATRICULA INMOB. 272- 1249 Predio "EL QUINDÍO"
COD. CATASTRAL 540990003000000710005000000000

LINDEROS GENERALES: NORTE: Con Propiedades de JUAN JOSE LOPEZ, predio El Granadillo, RAMON PEÑALOZA, predio Buenavista, MARIA INES ROZO Parcela No.6 La Esperanza, QUEBRADA EL TALCO, CAROLINA GONZALEZ predio Villasebas, **ORIENTE:** Con predios de CAROLINA GONZALEZ, ALVARO CORDERO y PEDRO VICENTE CARREÑO Predio El Ceilan, **SUR**: Con propiedades de PREDIO EL FAISAN HERMANOS GELVES CARRILLO, **OCCIDENTE**; Con predios de DIEGO ANDRES CARRILLO GARCIA Predio Los Alpes, Y JUAN JOSE LOPEZ Predio El Granadillo.

- **VALOR**: Se fija en la suma de **MIL CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.107.142.034,16 M/CTE).**

2. **Datos generales del Predio dos "EL FAISAN"**

DEPARTAMENTO Norte de Santander
MUNICIPIO Bochalema
VEREDA El Talco
PREDIO El Faisán Área 62Ha.1.157 m²
MATRICULA INMB 272- 1238 Predio "EL FAISAN"
COD. CATASTRAL No. 00-03-00-00-0001-0025-0-00-00-0000

LINDEROS GENERALES: NORTE: Con PREDIO EL QUINDÍO HERMANOS GELVES CARRILLO (Predio El Quindío), **ORIENTE:** Con predios de JOSE VICENTE CARREÑO (Predio Ceilán), **SUR**: Con propiedades de EMILIO CACERES (Predio La Botica), NANCY AREVALO (Predio El Alto), BLANCA ACOSTA OLIVAR (predio La Popa de Buenavista), OSCAR MENDOZA (Predio La Peña-El Talco), **OCCIDENTE**; Con predios de DIEGO CARRILLO GARCIA, Y EMILIO CACERES (Predio Santana).

- **VALOR:** Se fija en la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.494.823.355,36 M/CTE).**

Los interesados podrán coordinar la inspección del inmueble y el estado del mismo con el secuestre designado, doctor **ROBERT ALFONSO JAIMES GARCIA**, quien puede ser ubicado en la Avenida 15 No. 12-43 Barrio el Contento, Cúcuta, celular 3103369900, e-mail: Robert_alfonso22@yahoo.es

La base de la licitación es el 100% de los avalúos de los referidos bienes (art. 411 del Código

Dirección: Calle 4 # 6-75, Oficinas B201 - B202, Palacio de Justicia "Álvaro Luna Gómez"
Teléfono: 312 476 9807 - E-mail: j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pamplona - Norte de Santander

General del Proceso C.G.P.), previo al desarrollo de la diligencia se deberá realizar consignación, mediante depósito judicial efectuado en la cuenta No. 545182031001 del Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo del inmueble sobre el cual se va a realizar la respectiva postura así:

- **PREDIO RURAL "EL QUINDÍO"** valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 442.856.813,67).**

- **PREDIO RURAL "EL FAISAN"** valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($ 597.929.342,15)**

Se advierte que la diligencia de remate se iniciará a la hora señalada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida, como mínimo, una (1) hora desde su apertura y se llevará a cabo por medio de la plataforma digital **TEAMS PREMIUM**, de conformidad con los parámetros del art. 452 del CGP, artículo 13 del acuerdo PCSJA21-11840 de 26 de agosto de 2021, circular DESAJCUC21-82 y DESAJCUC20-2017 y PCSJC21-26 del Consejo Seccional de la Judicatura del Nortede Santander. La postura podrá hacerse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate oen la oportunidad que señala el art. 452 ibidem.

El rematante deberá consignar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia a órdenes del juzgado y además cancelar un impuesto del CINCO POR CIENTO (5%) sobre el valor final del mismo con destino a la Rama Judicial Impuesto de Remate cuenta única nacional 3-082-00-00635-8 del Banco Agrario de Colombia S.A, convenio 13477 (Art. 7 Ley 11 de 1987 modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014). (Art. 453 ibidem).

Se advierte a los oferentes que para efectos del recibo de las posturas u ofertas del remate la cuenta del correo institucional designado es j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co y el enlace a través del cual podrán acceder los participantes a la diligencia es:

- **15 de septiembre del 2026, 02:30 PM:**

 https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDU0OTNkNTEtOTRkZC00ZDdhLTg1MzktODk4MDhmOWM2Yjc1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2272103b60-1c73-4fc8-9879-90cd18f65845%22%7d

Si el postor es persona natural deberá indicar nombre completo e identificación, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de este y si se trata de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.

La presentación de posturas deberá realizarse mediante mensaje de datos a través de correo electrónico antes anotado, informando números telefónicos de contacto, cuenta de correo electrónico principal y alternativa, y deberá contener:

- ✓ Número de radicación del proceso (23 dígitos)

- ✓ El archivo PDF deberá estar protegido con contraseña, archivo digital que deberá denominarse "OFERTA"

Llegados día y hora de la diligencia la titular del Despacho iniciará la audiencia virtual y dispondrá:

- ✓ Compartir pantalla para mostrar a toda la audiencia el correo electrónico institucional del Despacho que fue designado para la recepción de las ofertas, indicando aquellasque se hubiesen recibido en forma previa por ese mismo medio (si fuera el caso). En caso de no poder compartir pantalla se propiciará que todos los participantes puedan verificar las otras ofertas.

- ✓ Exhortará a los participantes para que presenten sus ofertas digitales dentro de la hora siguiente teniendo en cuenta las especificaciones técnicas plasmadas en este protocolo (circular DESAJCUC20-2017).

- ✓ Transcurrida la hora, se procederá a la apertura de todas las posturas electrónicas recibidas al correo institucional, solicitando a cada postulante en su debido

momento el suministro de la contraseña para el desbloqueo del archivo PDF adjunto en cadamensaje de correo.

Para los fines legales establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso (CGP), la parte interesada deberá allegar al expediente, antes de iniciarse la subasta, certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de remate, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para la diligencia.

Las irregularidades que puedan afectar la validez del remate se considerarán saneadas si no son alegadas antes de la adjudicación y las de nulidad, formuladas con posterioridad no serán oídas. (Art. 455 CGP).

Pamplona, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

PAULO ARMANDO PARADA SANDOVAL
Secretario

Dirección: Calle 4 # 6-75, Oficinas B201 - B202, Palacio de Justicia “Álvaro Luna Gómez”
Teléfono: 312 476 9807 - E-mail: j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pamplona - Norte de Santander